



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Nueve (09) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Tipo de proceso	:	Verbal –Responsabilidad civil
Radicación.	:	11001310301920230024000

En atención a las actuaciones obrantes en el expediente el despacho

DISPONE

- Agréguese al expediente la comunicación proveniente de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá- en la que se informa sobre la inscripción de la demanda en el Registro Distrital Automotor respecto del vehículo de placas VEZ 557.
- Se requiere al extremo demandante para que notifique la demanda a las personas que integran la parte demandada.

NOTIFÍQUESE.

ALBA LUCÍA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Hoy 10/05/2024 se notifica la presente providencia por anotación en ESTADO No. 81

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretaria

Firmado Por:
Alba Lucia Goyeneche Guevara
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 019

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c5ffec9efdeb35b3dd299740b5073ff71cb15f15dfa5da1042eebdec59db4ffc**

Documento generado en 09/05/2024 06:36:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>